

Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

Datos de identificación

Asignatura	Máster
61454	Máster en Auditoría

Adaptaciones a la evaluación

¿Se modifica el apartado 3 referido a la evaluación?	SI
--	----

Indique, en su caso, la adaptación propuesta

La evaluación de la asignatura ha sido adaptada siguiendo la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online, de modo que toda la evaluación de la asignatura será realizada en la modalidad online hasta que pueda recuperarse la actividad académica presencial en la Universidad de Zaragoza.

En PRIMERA CONVOCATORIA existen dos sistemas de evaluación:

A) EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno podrá optar a un sistema de evaluación continua basado en los siguientes criterios y con las ponderaciones que se detallan:

1. Participación en los debates que se planteen en clase: 30%
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles: 25%
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas: 45%

Todas las actividades y controles realizados desde la fecha de inicio del estado de alarma se realizarán de forma online.

Los controles escritos constarán tanto de preguntas teóricas como de problemas. Las preguntas teóricas pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas, y en ellas el alumno debe demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura.

Este sistema de evaluación tendrá en cuenta el siguiente peso relativo de las diferentes partes de la asignatura:

- Parte I: 25%
- Parte II: 45%
- Parte III: 20%
- Parte IV: 5%
- Parte V: 5%

Para superar la asignatura por evaluación continua el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 encada una de las Partes anteriores. Además, la calificación final considerando todas ellas deberá ser igual o superior a 5 sobre 10. No obstante, cada una de las Partes se entenderá aprobada cuando la calificación de dicha Parte sea igual o superior a 5 sobre 10.

En caso de no superar la asignatura por evaluación continua, bien porque la media ponderada no llegue a 5 o bien porque la calificación de alguna de las Partes de la asignatura sea inferior a 4, el alumno deberá superar la asignatura mediante evaluación global.

B) EVALUACIÓN GLOBAL

El alumno que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. La prueba global consiste en un examen escrito a realizar en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes, realizado de forma online, que constará

tanto de preguntas teóricas como de problemas correspondientes a las distintas Partes de la asignatura (cada una de las partes tendrá el peso relativo indicado anteriormente). Las preguntas teóricas pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas, y en ellas el alumno debe demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura. Los alumnos que en esta primera convocatoria hayan superado por evaluación continua alguna de las Partes de la asignatura (nota igual o superior a 5 sobre 10), podrán optar a examinarse únicamente de las Partes no superadas. En este caso, la calificación final se obtendrá como media ponderada de la nota de cada una de las Partes, obtenida en la evaluación continua o en el examen final). Para superar la asignatura, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las Partes. Además, la calificación final considerando todas ellas deberá ser igual o superior a 5 sobre 10. Para aquellos alumnos que no optan por la evaluación continua, la calificación final por evaluación global será la nota obtenida en el examen escrito (100%). Para superar la asignatura, la calificación final obtenida en la prueba global debe ser igual o superior a 5 sobre 10.

En SEGUNDA CONVOCATORIA la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global de toda la asignatura a realizar en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes, realizado de forma online excepto que se recupere la actividad académica presencial en la Universidad de Zaragoza. El examen constará tanto de preguntas teóricas como de problemas correspondientes a las distintas Partes de la asignatura (cada una de las partes tendrá el peso relativo indicado anteriormente). Las preguntas teóricas pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas, y en ellas el alumno debe demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura. En esta convocatoria no se conserva la nota obtenida en 1ª convocatoria para ninguna de las Partes. La calificación final en segunda convocatoria será la nota obtenida en el examen escrito (100%). Para superar la asignatura, la calificación final obtenida en la prueba global debe ser igual o superior a 5 sobre 1.

En cualquier prueba el estudiante podrá ser grabado, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Adaptaciones a la metodología

¿Se modifica el apartado 4 referido a la metodología?	SI
---	----

Indique, en su caso, la adaptación propuesta en la fila posterior

Como consecuencia de la Resolución de 13 de marzo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, sobre la suspensión de las actividades docentes presenciales de la Universidad de Zaragoza de conformidad con el Protocolo de actuación de esta universidad ante la alerta sanitaria por el COVID-19, y posterior Resolución de 15 de marzo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza por la que se adoptan medidas en la Universidad de Zaragoza derivadas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las clases no pueden impartirse de forma presencial desde que se declaró el estado de alarma.

Siguiendo dicha resolución, se ha mantenido el desarrollo de la actividad docente de la asignatura según se recoge en la guía, pero la actividad presencial se ha sustituido por actividad utilizando las TICs, desarrollando las clases a través de videoconferencia, materiales en ADD y correo electrónico.

Confirmando que hemos informado de las adaptaciones propuestas a la Dirección del departamento.

Profesor/es responsables de la asignatura	Isabel Brusca y Susana Callao
---	-------------------------------